SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1474-2018
BITÁCORA: 20/N2-0178/05/18
Oaxaca, Oaxaca, 01 de Junio de 2018

HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ

Vista la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales con el nombre comercial de HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ, cuyo titular es HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ, así como los documentos que se anexan, recibidos en las oficinas de esta Delegación Federal en el estado de Oaxaca con fecha 21 de Mayo de 2018; y,

RESULTANDO

1. Que el 21 de Mayo de 2018 se recibió en la Delegación Federal el documento de fecha 18 de Mayo de 2018, mediante el cual HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ quien se ostenta en su calidad de Persona Física, solicita autorización de funcionamiento del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales con nombre comercial de HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ, ubicado en Domicilio conocido Río Chiquito San Juan Teponaxtla Municipio de San Juan Tepeuxila, Oaxaca, anexando lo siguiente:

A. Identificación oficial expedida por IFE y N° de identificación oficial 1230102102857.

B. El comprobante de domicilio expedido por: CFE.

C. La licencia o permiso municipal N° S/N que ampara el giro o giros mercantiles siguientes:

Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal)

D. La relación de maquinaria con la que se calculó la capacidad instalada y en su caso de transformación.

E. Las fuentes de abastecimiento.

En relación con lo anterior y,

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación Federal, es autoridad competente para dictar la presente resolución de conformidad

8. En el caso de estar inscrito en el SIEM, copia simple de su registro, y
9. Los demás que se especifiquen en las normas oficiales mexicanas.

IV. Del análisis realizado al expediente instaurado con motivo de su escrito de solicitud referida en el resultando primero, se advierte que se cumple con los datos y documentos presentados, así como el pago de derechos de conformidad con lo señalado en el Artículo 194-N-3 de la Ley Federal de Derechos.

De lo anterior, y considerando que se encuentran cubiertos los requisitos exigidos por la Ley de la materia para el caso de la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro de almacenamiento y transformación, con nombre comercial de HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ, cuyo titular es HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ, es posible otorgar de conformidad con la solicitud de mérito y en consecuencia se

RESUELVE

PRIMERO. Se otorga la autorización para el funcionamiento del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales con nombre comercial del establecimiento de HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ, cuyo titular es HECTOR ANGEL FLORES MARTINEZ, en los términos siguientes:

Ubicación del centro: Domicilio conocido Río Chiquito San Juan Teponaxtla C.P. 70884 San Juan Tepeuxila, Oaxaca

Código de Identificación Forestal Asignado: T-20-220-HAF-001/18

Número de Licencia expedida por la Autoridad Municipal: S/N

Giro:	Capacidad instalada:	Capacidad de transformación (en su caso):
Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal)	6 Metros cúbicos	6 Metros cúbicos

SEGUNDO. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción IX y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo

representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
Expediente

JERL/DDRP/MACM/MAGR

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES
DELEGACION FEDERAL EN OAXACA
RECIBIDO
11 JUN 2018
Espacio de Contacto Ciudadano